



## PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN Y ACTA DE CALIFICACIONES

CONVOCATORIA: 2024/CP/001

REFERENCIA AYUDA: GPE2023-001245-T

Una vez reunida la Comisión de Selección, se publica el ACTA DE CALIFICACIONES de acuerdo con los criterios y el baremo de valoración de méritos detallado en la convocatoria:

Apellidos, Nombre	CRITERIOS DE VALORACIÓN				PUNTUACIÓN TOTAL
	Experiencia Profesional	Formación	Idiomas	Entrevista	
Dorado Gómez, Sandra	0 <sup>1</sup>	0 <sup>1</sup>	0 <sup>1</sup>	14	14
Llamazares de Prado, José Enrique	0	0	0 <sup>1</sup>	7	7
López Álvarez, Patricia	0	0 <sup>1</sup>	0 <sup>1</sup>	18	18
Luaces Fernández, José Ignacio	0 <sup>1</sup>	0 <sup>1</sup>	0 <sup>1</sup>	13	13
Martínez Rodríguez, Rafael	0	0	0 <sup>1</sup>	15	15
Vivanco Gil, Carlos	6,35	0	0	10	16,35

Nota<sup>1</sup>: No presenta justificación documental del mérito. De acuerdo con la convocatoria, aquellos méritos no justificados en la solicitud inicial no serán considerados.

## PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Selección, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria y con el acta de calificaciones, resuelve proponer dejar la plaza desierta debido a que ninguna persona candidata alcanza la puntuación mínima (50 puntos) exigida en la convocatoria para cubrir la plaza.

Se establece un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente resolución para posibles reclamaciones de las personas afectadas.

Firmado: Presidente de la Comisión de Selección

Código Seguro De Verificación	1OT/xSomJJXxsCLuM1/nMQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Aasinado	19/02/2024 08:38:18
Observación		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1OT/xSomJJXxsCLuM1/nMQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/1OT/xSomJJXxsCLuM1/nMQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

